



1 **ESCRITURA No. 2014-17-01-09-P00251**

2

3

4

5

6 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

7 **QUE OTORGAN:**

8 **CALEDONIAN CORPORATION CIA. LTDA**

9 **CUANTIA: \$30.000**

10 **DI 3 COPIAS**

11 **AMS**

12

13 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República
14 del Ecuador, hoy día **TRECE (13) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL**
15 **CATORCE**, ante mí, **DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA**
16 **TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO**, según
17 Acción de Personal del Consejo de la Judicatura de la República
18 del Ecuador, número uno tres dos tres cuatro guión DNTH guión
19 NB, de nueve de diciembre de dos mil trece, comparece a la
20 presente escritura el señor John Alexander Dávila Bond, de estado civil,
21 casado, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, de la compañía
22 **CALEDONIAN CORPORATION CIA. LTDA**, según lo acredita con su
23 nombramiento debidamente inscrito que se adjunta, por sus propios
24 derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
25 edad, domiciliado en este Cantón, legalmente capaz, a quien conozco
26 de que doy fe, quien me presenta su documento de identidad, el mismo
27 que en fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos
28 habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública, una de AUMENTO

0000001

1 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, contenida en la minuta
2 cuyo tenor literal a continuación transcribo: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase
3 extender en su protocolo, una escritura pública de Aumento de Capital y
4 Reforma de Estatutos de CALEDONIAN CORPORATION CIA. LTDA,
5 con el siguiente texto: **PRIMERA.- COMPARECENTES.-** Comparece a
6 la celebración de la presente escritura el señor John Alexander Dávila
7 Bond, en su calidad de GERENTE GENERAL, de la compañía
8 CALEDONIAN CORPORATION CIA. LTDA, según lo acredita con su
9 nombramiento debidamente inscrito que se adjunta.- El compareciente
10 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, industrial,
11 domiciliado en Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía
12 CALEDONIAN CORPORATION CIA. LTDA, se constituyó mediante
13 escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, ante el Notario
14 Noveno del cantón Quito, Encargado, Doctor Juan Villacís Medina, el
15 veinte y ocho de junio del dos mil diez, con un capital de DIEZ MIL
16 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en un
17 mil participaciones de diez dólares cada una e inscrita en el Registro
18 Mercantil el veinte y dos de julio del dos mil diez. b) La Junta General
19 Extraordinaria de Socios de CALEDONIAN CORPORATION CIA. LTDA,
20 en sesión del diez y siete de diciembre del dos mil trece, resolvió
21 aumentar su capital social hasta por la suma de TREINTA MIL
22 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **TERCERA.-**
23 **AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes, el compareciente
24 señor John Alexander Dávila Bond, en su calidad de Gerente General
25 de CALEDONIAN CORPORATION CIA. LTDA y en representación de
26 ella, por medio de la presente escritura, tiene a bien proceder a realizar
27 el aumento de capital de la nombrada compañía, por el monto de
28 TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,

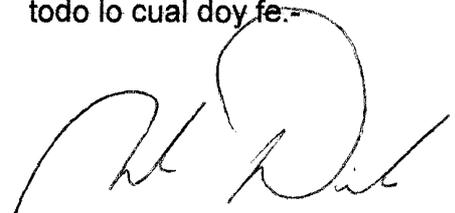


1 el mismo que ha sido pagado en numerario por los socios y por la nueva
2 socia CHRISTINA LOUICE DAVILA BOND, por lo que el capital social
3 de la compañía asciende a CUARENTA MIL DOLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; la suscripción y pago de las nuevas
5 participaciones se realiza de conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	%	AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL SOCIAL	%
					00000002
DBOND	9,600.00	96.00%	5,000,00	14,600.00	36.50%
ING. CHARLES DAVILA	100.00	1.00%	4,980,00	5,080.00	12.70%
ING. EDUARDO DAVILA	100.00	1.00%	4,980,00	5,080.00	12.70%
DR. FERNANDO DAVILA	100.00	1.00%	4,980,00	5,080.00	12.70%
SR. JOHN DAVILA	100.00	1.00%	4,980,00	5,080.00	12.70%
SRA. CHRISTINA DAVILA			5,080,00	5,080.00	12.70%
	10,000.00	100.00%	30,000.00	40,000.00	100.0%

6 **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.** El compareciente, en la
7 calidad invocada, debidamente autorizado, reforma el Artículo Sexto de
8 los Estatutos, el mismo que dirá: Capital Social.- El capital social de la
9 compañía es de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
10 UNIDOS DE AMERICA, está dividido en cuatro mil participaciones
11 sociales con un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de

1 América cada una. Los certificados de aportación serán firmados por el
2 Presidente y Gerente General de la Compañía. **QUINTA.-** Los socios de
3 CALEDONIAN CORPORATION CIA. LTDA, son de nacionalidad
4 ecuatoriana. **SEXTA.-** Se agrega como documentos habilitantes el
5 nombramiento de Gerente General y copia del acta de la Junta
6 General Extraordinaria de Socios de CALEDONIAN CORPORATION
7 CIA. LTDA, del diez y siete de diciembre del dos mil trece.- Usted
8 Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la
9 perfecta validez de esta clase de contratos. **(HASTA AQUÍ LA**
10 **MINUTA).** Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que
11 se encuentra firmada por el Doctor Milton Subía Almeida, con matrícula
12 profesional número mil trescientos doce del Colegio de Abogados de
13 Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
14 observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los
15 comparecientes por mí la Notaria se ratifican y firman conmigo en
16 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria de
17 todo lo cual doy fe.-

18
19 

20
21 Sr. John Alexander Dávila Bond
22 C.C. 170763235-0



23
24
25
26
27 
28 **DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA**
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Quito, 20 de abril del 2012



Señor
JOHN ALEXANDER DAVILA BOND
Ciudad.-

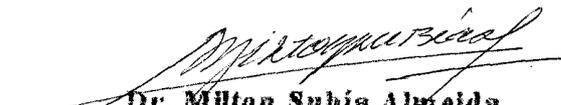
De mi consideración:

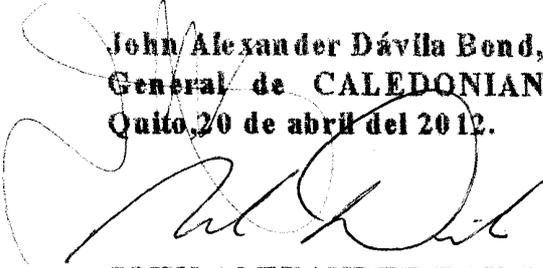
Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de CALEDONIAN CORPORATION CIA. LTDA. reunida el día de hoy viernes 20 de abril del 2012, tuvo el acierto de designarle GERENTE GENERAL de la compañía por el período de cinco años y como tal su representante legal.

0000003

Sus atribuciones vigentes, se encuentran determinadas, en el artículo décimo noveno de los Estatutos, constante en la escritura de constitución, otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito, Encargado Doctor Juan Villacís Medina, el 28 de junio del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de julio del 2010.

De Usted, atentamente,


Dr. Milton Subía Almeida
SECRETARIO AD-HOC


John Alexander Dávila Bond, acepto el nombramiento de Gerente General de CALEDONIAN CORPORATION CIA. LTDA.-
Quito, 20 de abril del 2012.

JOHN ALEXANDER DAVILA BOND
C.C.170763235-0

Con esta fecha queda inscrito el presente
bajo el N° **5377** del Registro c

Nombramientos Tomo N°
Quito, a **25 ABR 2012** **143**
REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE CALEDONIAN CORPORATION
CIA. LTDA. REALIZADA EL DIA MARTES DIEZ Y SIETE DE
DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.

En Cumbayá, a diez y siete de diciembre del dos mil trece, a las ocho horas, en las oficinas principales de la compañía, ubicadas en la Av. Orellana No.640 y Manabí, parroquia Cumbayá, cantón Quito, se reúnen los siguientes socios de CALEDONIAN CORPORATION CIA. LTDA:

SOCIOS	PORCENTAJE	CAPITAL ACTUAL
Importadora, Exportadora y Comercializadora D & Bond C.A.	96%	9.600,00
Arturo E. Dávila Bond	1%	100,00
Charles F. Dávila Bond	1%	100,00
Fernando J. Dávila Bond	1%	100,00
John A. Dávila Bond	1%	100,00
TOTAL:	100%	10.000,00

Importadora, Exportadora y Comercializadora D & BOND C.A., se encuentra representada por su Gerente General, Eduardo Arturo Dávila Bond.

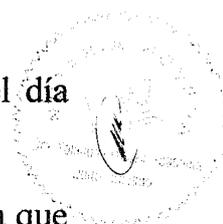
Encontrándose presente, el 100% del capital social de la compañía, los socios de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios.

Preside la reunión la señora Rosalind Bond Anderson de Dávila, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa en la secretaría su titular John Alexander Dávila Bond, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

Los socios por unanimidad, resuelven tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Admisión de nuevo socio
- 2.- Aumento de capital;
- 3.- Reforma de Estatutos.

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día que dice: Admisión de nuevo socio.



Toma la palabra el señor John Alexander Dávila Bond y manifiesta que con la señora CHRISTINA LOUICE DAVILA BOND, ha mantenido reuniones y le ha indicado que le interesa ingresar como socia a la empresa CALEDONIAN CORPORATION CIA. LTDA, con un aporte en efectivo por la cantidad de CINCO MIL OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que solicita que de creerlo procedente los socios se autorice la admisión de la señora CHRISTINA LOUICE DAVILA BOND, como socia de la compañía; los asistentes por unanimidad resuelven admitir como nueva socia a la indicada señora, quien encontrándose presente agradece la aceptación

Inmediatamente se procede a tratar el segundo punto del orden del día que dice: Aumento de capital.

0000004

La señora Presidenta, toma la palabra y manifiesta que es necesario aumentar el capital social de la compañía, en la cantidad de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y solicita que la junta se pronuncie aumentando el capital social en la suma indicada y que lo realicen los socios en proporción a sus participaciones como lo dispone la Ley.

Toma la palabra el señor Eduardo Arturo Dávila Bond, Gerente General de Importadora, Exportadora y Comercializadora D & BOND C.A., y manifiesta a nombre de su representada, que no le interesa aumentar su capital en la proporción que mantiene actualmente en la compañía y que estaría dispuesto a aumentar en la cantidad de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y que el resto de su derecho preferente lo renuncia a favor del resto de socios, en el monto que cada uno resuelva.

En base a los pronunciamientos expresados anteriormente, los socios, por unanimidad de los presentes, resuelven aumentar el capital social de la compañía por la suma de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la suscripción de tres mil participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, el mismo que es suscrito por todos y cada uno de los socios, todo de conformidad con el cuadro de aumento de capital que sigue:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	%	AUMENTO CAPITAL	NUEVO CAPITAL SOCIAL	%
DBOND	9,600.00	96.00%	5.000,00	14,600.00	36.50%
ING. CHARLES DAVILA	100.00	1.00%	4.980,00	5,080.00	12.70%
ING. EDUARDO DAVILA	100.00	1.00%	4.980,00	5,080.00	12.70%
DR. FERNANDO DAVILA	100.00	1.00%	4.980,00	5,080.00	12.70%
SR. JOHN DAVILA	100.00	1.00%	4.980,00	5,080.00	12.70%
SRA. CRISTINA DAVILA			5.080,00	5,080.00	12.70%
	10,000.00	100.00%	30,000.00	40,000.00	100.0%

El valor a pagar, por cada uno de los socios por las participaciones suscritas, se lo hará en numerario, mínimo el 50% al momento de la suscripción de las participaciones y la diferencia hasta completar el 100% del valor de las participaciones en un plazo no mayor a 8 días a contarse de la fecha de la presente junta.

La señora Presidente, pone en consideración de la junta, el cuadro de aumento de capital expuesto anteriormente, la forma de pago y solicita a los socios se pronuncien, por lo que los asistentes aprueban por unanimidad el cuadro de aumento de capital que les ha sido puesto en consideración y su pago.

Inmediatamente se procede a tratar el tercer punto del orden del día que dice: Reforma de Estatutos:

La junta por unanimidad resuelve reformar el Artículo Sexto de los Estatutos, el mismo que dirá: Capital Social.- El capital social de la compañía es de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, está dividido en cuatro mil participaciones sociales con un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una. Los certificados de aportación serán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía.

La señora Presidente manifiesta que una vez que han sido tratados los puntos del orden del día, declara terminada la sesión, no sin antes conceder un receso para la elaboración del acta, hecho lo cual es dada lectura a los asistentes y es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual, firman todos los asistentes conjuntamente con la señora Presidente y Secretario de la Junta.



Sra. Rosalind Bond de Dávila /
PRESIDENTE

John Alexander Dávila Bond
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

0000005

Charles Fernando Dávila Bond

Fernando Javier Dávila Bond

Arturo Eduardo Dávila Bond

Christina Louice Dávila Bond



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170763235-0

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVILA BOND JOHN ALEXANDER

LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA QUITO TUMBACO

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-11-03
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
HELEN ELISABETH HAMER




INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION: **ESTUDIANTE** E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **DAVILA PINTO LUIS FERNANDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BOND ANDERSON ROSALIND PAMELA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO 2013-06-10**

FECHA DE EXPIRACION: **2023-06-10**

001186138

[Signatures]

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Elecciones 17 de Febrero del 2013

170763235-0 258 0010

DAVILA BOND JOHN ALEXANDER

PICHINCHA QUITO

NSAQUITO NSAQUITO

DUPLICADO ÚTIL 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 00468

3397685 20/02/2013 14:14:17

3397685

IMP. IGM. es

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACIÓN AL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN /... HOJAS ÚTIL (S).....
Quito a 18 ENE 2014

[Signature]
Dra. Yolanda Arabuzia Toapanta
NOTARIA NOVENA

[Handwritten signature]

...torgó ante mí, DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA,
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, y en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA del AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA CALEDONIAN
CORPORATION CIA LTDA, debidamente sellada y firmada en Quito,
catorce de enero del dos mil catorce.-

0000006



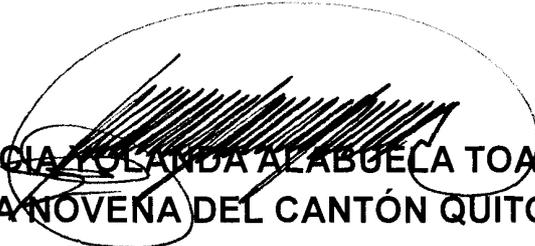
[Handwritten signature]
DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Dando cumplimiento a lo resuelto en el artículo segundo de la Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001823 dada por el Abogado Alvaro Guivernau Becker Director Regional de Actos Societarios y Disolución de fecha nueve de mayo del dos mil catorce emitida por la Superintendencia de Compañías, tomé nota de la APROBACIÓN del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía CALEDONIAN CORPORATION CIA. LTDA. Al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada ante mí, el trece de enero del dos mil catorce

0000007

Quito, 14 de mayo del año 2014

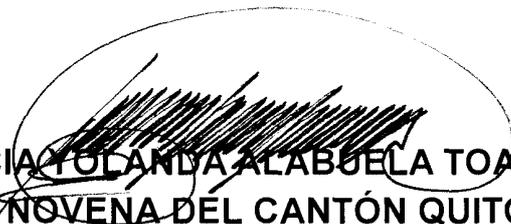

DOCTORA ALICIA TOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Dando cumplimiento a lo resuelto en el artículo segundo de la Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.001823 dada por el Abogado Alvaro Guivernau Becker Director Regional de Actos Societarios y Disolución de fecha nueve de mayo del dos mil catorce emitida por la Superintendencia de Compañías, tomé nota de la APROBACIÓN del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía CALEDONIAN CORPORATION CIA. LTDA. al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía, celebrada ante el Notario Noveno Encargado, Juan Villacis Medina, el veintiocho de junio del dos mil diez, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.

0000008

Quito, 14 de mayo del año 2014


DOCTORA ALICIA TOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 28171

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	17318
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1576
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

0000010

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707632350	DAVILA BOND JOHN ALEXANDER	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	13/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRASD.14.001823
FECHA RESOLUCIÓN:	09/05/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. ÁLVARO GUIVERNAU BECKER
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CALEDONIAN CORPORATION CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:





Registro Mercantil de Quito

Capital	Valor
Cuantía	30000,00
Capital	40000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2337 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE JULIO DE 2010, TOMO: 141.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

0000011

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RM-Q-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 66 - Y GAS - VILLARDOEL

